

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión;Fecha:	F-19-04-R1;210817
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	19/07/2022	E. Periodo al que aplica:	2022

DATOS GENERALES

Costo \$4,972.00 FOLIO: 654  
Cuentas y Tarifas 2022

2. PROYECTO:	3. PARTIDA:	4. REQUISICION NO.
5. SOLICITANTE:	33903	
6. ÁREA SOLICITANTE:	L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	
7. PUESTO:	RECURSOS MATERIALES	
8. CONTRATO O PEDIDO No.	JEFA DEL DEPARTAMENTO	
(JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)	CON/RM/AD./IP.37/22	

9. SOLICITUD DE

VIÁTICOS	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	PAGO A PROVEEDORES	<input checked="" type="checkbox"/>
GASTOS A COMPROBAR	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	REPOSICION DE GASTOS	<input type="checkbox"/>
REEMB. DE FONDO REV.	<input type="checkbox"/>	BECAS	<input type="checkbox"/>
10. IMPORTE SOLICITADO:	\$ 4,452.00		
11. CON LETRA:	(Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)		
12. CONCEPTO:	<p>DEPTO DE CONTABILIDAD</p> <p><b>PAGO</b></p> <p>Servicio de honorarios por taller de edición y diseño gráfico correspondiente al mes de julio</p>		

OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO	
CHEQUE	<b>PROCESADO</b>
13. A NOMBRE DE	
14. CHEQUE PARA EL DIA:	
15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	*FACTURA <input type="checkbox"/> *RECIBO <input type="checkbox"/>
TRASFERENCIA	
16. NOMBRE DE	Víctor Hugo Márquez Hernández
17. NOMBRE DEL BANCO:	1541 6371 42 FAVOR DE CHECAR EL NÚM. EN HOJA ANEXA
18. TRASFERENCIA PARA EL DIA:	BANCOMER
20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	22/07/2022 <input type="checkbox"/> *RECIBO <input type="checkbox"/>

21. FIRMAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RECTORIA
		
SOLICITO	Vg/Bo	AUTORIZO
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES PERALTA	MTR. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

OC 343 PO1233  
C 441 PO1234

OP 349 PO1263  
P372 CO0541  
22 Julio 22

**RFC emisor:** MAHV900913436 **Folio fiscal:** AAA15157-D8BB-4557-B67F-A49F1C1D9BBB  
**Nombre emisor:** VICTOR HUGO MARQUEZ HERNANDEZ **No. de serie del CSD:** 00001000000504465028  
**RFC receptor:** UTT9507201E7 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 43760 2022-07-19 11:22:52  
**Nombre receptor:** UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCIN **Efecto de comprobante:** Ingreso  
**Uso CFDI:** Gastos en general **Régimen fiscal:** Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
86141500		1	E48	SERVICIO	4200.00	4200.00				
Descripción	CLASES DE EDICIÓN Y DISEÑO GRÁFICO JULIO 2022				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	4200.00	Tasa	16.0000%	672.00
					ISR	Retencion	4200.00	Tasa	10.0000%	420.00

**Moneda:** Peso Mexicano **Subtotal** \$ 4,200.00  
**Forma de pago:** Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) **Impuestos Traslados** IVA 16.0000% \$ 672.00  
**Método de pago:** Pago en una sola exhibición **Impuestos retenidos** ISR \$ 420.00  
**Total** \$ 4,452.00

**Sello digital del CFDI:**

HGbolE/Hq0yd7MJu0honQ8jCkUQsw6Vat2SmR2/1iR1m6KtuWTduWr/z1Ql2oM7umzb7giSoGxcQk8HKV19BkrKZ52+ikSut6JomsJuEf4J//qCEmnlPYGs27Rq/85KxbwDJ9qRzG4i5WXcKH R5i375i9Z9gJMp0KIRUeaXmEesUKm90LgPqpw5GQ0LcfQqM+jUdS0iwVKA/vIXQUcqCn+Vz0ndW9vLdf9hf2oJ/KhSGfRxxwrNvd3v3fo2WHUocnKYCpPN7vAAh6okloEE7oX7TqY1+kTD 4t+tuJfUmov/bsR5X8fRfnZ3cqWPMPVRfm2alnJznEPTY5beWQQ==

**Sello digital del SAT:**



DQCvNup3HXpMmBvlmruOEFV1T9NheSfg4Ufd/B2+H1zAEjDv1WcltewCqT14fAcFmX89uvoPr9NFzfsOXXodGfK4zi6ABG+DmNM6YyKdtaL2jxoTcAnmxyAFAOIUBWODW0mK+C1cU0S9 sLyVp9GQvOFbGjhyE//bBO+rSkr7dx5eY+5uEGbAYe/p1RCpXMewSrtMgmsf+f5hb7t+doYsB5BC2XlqlamVuDbnqldnhbrQ1Laf7KJqXYNdbaf+YNFA1rdgVERD3gM8X8aEbKRJ/wu5tww0 Pm3Coo4dOGxZsl3otSiekJTMf0+OjkTzxAA2bQTnjW+ZP7C2BV4OtPSw==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|AAA15157-D8BB-4557-B67F-A49F1C1D9BBB|2022-07-19T11:23:39|SAT970701NN3|HGbolE/Hq0yd7MJu0honQ8jCkUQsw6Vat2SmR2/1iR1m6Ktu WTduWr/z1Ql2oM7umzb7giSoGxcQk8HKV19BkrKZ52+ikSut6JomsJuEf4J//qCEmnlPYGs27Rq/85KxbwDJ9qRzG4i5WXcKHR5i375i9Z9gJMp0KIRUeaX mEesUKm90LgPqpw5GQ0LcfQqM+jUdS0iwVKA/vIXQUcqCn+Vz0ndW9vLdf9hf2oJ/KhSGfRxxwrNvd3v3fo2WHUocnKYCpPN7vAAh6okloEE7oX7TqY 1+kTD4t+tuJfUmov/bsR5X8fRfnZ3cqWPMPVRfm2alnJznEPTY5beWQQ=||00001000000504465028||

**RFC del proveedor de certificación:** SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2022-07-19 11:23:39  
**No. de serie del certificado SAT** 00001000000504465028



  
**SELO DE RESPONSABILIDAD**  
  
**MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO**  
**RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

Misdoctos 2022 FE Victor Marquez BBB

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL****HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAMAHV900913436  
Registro Federal de ContribuyentesVICTOR HUGO MARQUEZ  
HERNANDEZ  
Nombre, denominación o razón  
socialidCIF: 17090328880  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión  
**SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO ,  
HIDALGO A 19 DE JULIO DE 2022**

MAHV900913436

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

<b>RFC:</b>	MAHV900913436
<b>CURP:</b>	MAHV900913HHGRR01
<b>Nombre (s):</b>	VICTOR HUGO
<b>Primer Apellido:</b>	MARQUEZ
<b>Segundo Apellido:</b>	HERNANDEZ
<b>Fecha inicio de operaciones:</b>	07 DE ABRIL DE 2017
<b>Estatus en el padrón:</b>	ACTIVO
<b>Fecha de último cambio de estado:</b>	05 DE JUNIO DE 2017
<b>Nombre Comercial:</b>	

**Datos del domicilio registrado**

<b>Código Postal:</b> 43760	<b>Tipo de Vialidad:</b>
<b>Nombre de Vialidad:</b> MIGUEL HIDALGO	<b>Número Exterior:</b> 102
<b>Número Interior:</b>	<b>Nombre de la Colonia:</b> CENTRO
<b>Nombre de la Localidad:</b> XACALCO	<b>Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:</b> SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO
<b>Nombre de la Entidad Federativa:</b> HIDALGO	<b>Entre Calle:</b>

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Contacto  
Atención telefónica desde cualquier parte del país.  
MarcasAT 55 627 22 728 y para el exterior del país.  
(+52) 55 627 22 728

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2022/07/19|MAHV900913436|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888000003||  
uXfDmSQAra1Xq/SOLDa99q+P9DSuQVcYCKdZ5S3BTUjsg4+S7ZIR1o5XUBYtiqPXvB80E5DK0CDDZx7P0  
cVXIYUm6OCUpZiNW+VwS7Ee/LE3dWtUyWYkikEhNT13hWRnMu/Rr/nwgAurkv+DshWjk9uzFR6OWjboByV  
Po8=

"La corrupción tiene consecuencias ¡denunciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/stp](http://www.gob.mx/stp)".

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>  
Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Obligaciones:		
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio
Declaración anual de ISR, Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	08/01/2019
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/01/2019
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/01/2019
Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/01/2019
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/01/2019

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	08/01/2019	

Actividades Económicas:			
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio
1	Servicios de apoyo a la educación	100	08/01/2019

Y Calle:	Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:
Correo Electrónico:		





**Contrato de Prestación de Servicios Profesionales** que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a quien en lo sucesivo se le denominará "**LA UNIVERSIDAD**", representada en este acto por su Rector, **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, en su carácter de representante legal y, por otra parte, el Lic. **Víctor Hugo Márquez Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**PRESTADOR DE SERVICIOS**", conforme al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

## DECLARACIONES

### I. DECLARA "**LA UNIVERSIDAD**" a través de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes UTT-950720-1E7, que se rige por su Decreto de Creación que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011 y el Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014.

I.2. Que su actividad principal consiste en impartir Educación Superior.

I.3. En términos del artículo 10 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011, el Mtro. José Antonio Zamora Guido, es el representante legal de "**LA UNIVERSIDAD**" y, cuenta con las atribuciones que le confiere el artículo 14, fracción X del mismo ordenamiento legal, para el cumplimiento del objeto de ésta, encontrándose con la capacidad jurídica para suscribir el mismo y obligarse en los términos del presente contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

I.4. Que, para cumplir con su objeto, se requiere contar con los servicios de una persona física con conocimientos en **Edición y Diseño Gráfico**, por lo que ha determinado contratar al "**PRESTADOR DE SERVICIOS**", para llevar a cabo las acciones materia de este contrato consistentes en la impartición del **Taller de Edición y Diseño Gráfico**.

I.5. Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato al "**PRESTADOR DE SERVICIOS**" de acuerdo al presupuesto otorgado por la Federación y el Estado de Hidalgo, mediante Oficio número **SFP-CPF-01-0079/2022**, emitido por Secretaría de Educación Pública y requisición 131 de fecha 25 de abril del 2022, que una vez cumplidos los requisitos fijados para el presente ejercicio procede a la celebración de este contrato mediante el procedimiento de adjudicación directa.

I.6. Que este contrato se celebra de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 Fracción III, 5 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal y a la Norma para la Celebración de Contratos de Servicios Profesionales por Honorarios.

I.7. Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en Camino a Ahuehuetitla, No. 301, Colonia Las Presas, Código Postal. 43645, en Tulancingo, Hidalgo.

### II. DECLARA EL "**PRESTADOR DE SERVICIOS**":

II.1 Ser persona física, de nacionalidad mexicana, en pleno uso y goce de las facultades que le otorga la ley y cuenta con la personalidad jurídica necesaria para celebrar el presente contrato y sujetarse a sus estipulaciones de profesionista y quien se identifica con Credencial para Votar IDMEX1823693529.

II.1. Que cuenta con los medios necesarios para prestar sus servicios a toda persona que lo solicite para impartir **Taller de Edición y Diseño Gráfico** y que, por su calidad profesional, cuenta con los conocimientos técnicos, teóricos, científicos y la experiencia suficiente para desarrollar los servicios estipulados en la declaración I.4. del presente Contrato.

II.2 Que tiene interés en participar en el servicio que se propone, en el entendido que la misma es de duración limitada y conoce plenamente las características y necesidades de los servicios materia del presente Contrato, así como que, ha considerado todos los factores que intervienen para desarrollar eficazmente las actividades que desempeñará.

II.3 El "PRESTADOR DE SERVICIOS" presenta Título Universitario expedido por la Universidad ETAC Campus Tulancingo y Cedula Profesional 854771, los cuales hacen constar que es Licenciado en Diseño Gráfico Digital y que tiene la capacidad para impartir dicho taller.

II.4 Para los efectos de este Contrato, así como para cualquier asunto derivado de la prestación de servicios profesionales a "LA UNIVERSIDAD", el "PRESTADOR DE SERVICIOS" señala como su domicilio el ubicado en Calle Miguel Hidalgo, No. 102, Colonia Centro, C.P. 43760, Santiago Tulantepec de L. Guerrero, Hidalgo.

II.5 Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes MAHV900913436 y CURP MAHV900913HHGRR01

II.6 Que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para el desempeño de éstos, así como a la suscripción del presente documento. Así mismo, que no es parte en un juicio del orden civil, mercantil o laboral en contra de alguna de las referidas Instituciones Públicas; conoce plenamente el contenido del Código Civil del Estado de Hidalgo que norma el presente contrato.

II.7 Que manifiesta su conformidad de que el pago del Impuesto Sobre la Renta que le corresponda como persona física, se efectúe en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

II.8 Que manifiesta que prestará sus servicios con sus propios elementos, equipo e implementos necesarios y de seguridad.

Declaran las partes que es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual convienen el sujetarse a las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA - "LA UNIVERSIDAD", contrata los servicios profesionales del "PRESTADOR DE SERVICIOS" para que efectúe los servicios de Taller de Edición y Diseño Gráfico.

SEGUNDA - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a desempeñar los servicios objeto del presente contrato en forma personal e independiente, por el lapso comprendido del día 01 de mayo al 31 de agosto del 2022 y será el único responsable de la ejecución de los servicios que presta cuando no se ajusten a los términos y condiciones de este contrato.

TERCERA - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a aplicar su capacidad, conocimientos especializados y experiencia profesional para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le encomienda "LA UNIVERSIDAD", dedicando el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento al presente contrato, así como a responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se causaren a "LA UNIVERSIDAD".

CUARTA - "LA UNIVERSIDAD" cubrirá al "PRESTADOR DE SERVICIOS" por concepto de honorarios, la cantidad de \$19,488.00 (Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), I.V.A incluido, menos I.S.R. como deducción. Efectuando pagos mensuales por la cantidad de \$4,872.00 (Cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) que incluye I.V.A.

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" está de acuerdo en que "LA UNIVERSIDAD" le retendrá de los pagos que reciba por concepto de honorarios, la cantidad que resulte aplicable en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, debiendo entregar al "PRESTADOR DE SERVICIOS" comprobante de ingresos.

QUINTA - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato, serán únicas y que bajo ningún concepto requerirá algún otro pago.

SEXTA - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, con motivo de la prestación de los servicios que realice a favor de "LA UNIVERSIDAD", asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

SÉPTIMA - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no divulgar a terceras personas, por medio de publicaciones, informes, o cualquier otro medio, los datos y resultados que obtenga con motivo de la prestación

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



de los servicios objeto de este contrato, o la información que "LA UNIVERSIDAD" le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente contrato.

**OCTAVA.** - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato.

**NOVENA.** - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" comunicará a "LA UNIVERSIDAD", cualquier hecho o circunstancia que por virtud de los servicios prestados pudieran beneficiar o evitar perjuicio a la misma.

**DÉCIMA.** - "LA UNIVERSIDAD" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor del prestador de servicios, dentro de este instrumento, por lo que el "PRESTADOR DE SERVICIOS", no será considerado como trabajador para ningún efecto legal, y en particular para obtener las prestaciones establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por la misma.

**DÉCIMA PRIMERA.** - Concluida la vigencia del presente contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - Si al término de la vigencia del Contrato, "LA UNIVERSIDAD" requiere de los servicios del "PRESTADOR DE SERVICIOS", se pactará la celebración de un nuevo Contrato, con las formalidades de la Ley.

**DÉCIMA TERCERA.** - Queda expresamente convenido que cuando el "PRESTADOR DE SERVICIOS", se apoye en una persona auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo laboral entre "LA UNIVERSIDAD" y el empleado, quedando a cargo del "PRESTADOR DE SERVICIOS", todas las responsabilidades civiles, laborales, fiscales, penales, de seguridad social y de cualquier otra índole que se pudiera derivar de la relación laboral proveniente de la utilización de los servicios del personal que le apoye, y que no se considerarán empleados de "LA UNIVERSIDAD".

**DÉCIMA CUARTA.** - "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el presente Contrato sin necesidad de juicio, imputable al "PRESTADOR DE SERVICIOS":

- a) Por prestar los servicios deficientemente, de manera inoportuna o por no apegarse a lo estipulado en el presente Contrato;
- b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso, como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados;
- c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir el avance de lo rechazado por "LA UNIVERSIDAD";
- d) Por negarse a informar a "LA UNIVERSIDAD" sobre la prestación y/o el resultado de los servicios encomendados;
- e) Por impedir el desempeño normal de labores de "LA UNIVERSIDAD" durante la prestación de los servicios;
- f) Cuando exista imposibilidad física o mental de parte del "PRESTADOR DE SERVICIOS", para prestar los servicios profesionales contratados, y
- g) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en este Contrato.

Para los efectos a que se refiere esta cláusula "LA UNIVERSIDAD" comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS", el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que, en un término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el "PRESTADOR DE SERVICIOS", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el Contrato y comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS" dicha determinación.



**DÉCIMA QUINTA.** - El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que de al otro con diez días hábiles de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos y pagos pendientes entre ambos y de que, en todo caso, "LA UNIVERSIDAD" tenga oportunidad de cerciorarse de la entrega y autenticidad de la documentación que obre en poder del "PRESTADOR DE SERVICIOS".

**DÉCIMA SEXTA.** - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el cual se encuentra alojado en la página web de "LA UNIVERSIDAD", <http://utectulancingo.edu.mx/> entendiendo su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las cláusulas que aquí se contengan, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

**DÉCIMA OCTAVA.** - Las partes manifiestan que a la firma del presente contrato no ha habido error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que lo pudiera invalidar.

**DÉCIMA NOVENA.** - Las partes aceptan que todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Hidalgo, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

**VIGÉSIMA.** - Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este contrato a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Hidalgo, y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado y con asistencia de sus testigos, en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, al día 01 de mayo del 2022.

POR "LA UNIVERSIDAD"

MITRO, JOSE ANTONIO ZAMORA GUIDO  
 RECTOR

C. VICTOR HUGO MARQUEZ HERNANDEZ  
 TALLERISTA

POR "PRESTADOR DE SERVICIOS"

TESTIGOS  
 POR "LA UNIVERSIDAD"


MTRA. ORIS ESTELA VARGAS GARCIA

L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 GENERALES

REVISIÓN DE INSTRUMENTO JURÍDICO

L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE  
 JURÍDICO

11/05/2021

<b>Encabezado General</b>  UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXIACO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		<b>A. Nombre del Formato:</b> <b>REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>F-24-004/R1.300415</b>		<b>B. Código/Revisión; Fecha:</b> F-16-09-R7;250222	
<b>Datos para los Registros (Evidencia):</b>			
<b>D. Fecha de elaboración:</b> 25 de abril de 2022		<b>E. Periodo al que se aplica:</b> Mayo - Agosto 2022	


<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</b>		<b>1. Folio:</b> 0000131	
<b>2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)</b> 30 de mayo de 2022		<b>3. Núm. de contrato:</b>	
<b>5. Nombre y Firma del solicitante:</b> Yanicel Morgado Sosa		<b>4. Prioridad:</b> Urgente: <input type="checkbox"/> Normal: <input checked="" type="checkbox"/> <b>XX</b>	
<b>6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante:</b> Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz		Normal: <input type="checkbox"/>	
<b>7. Proyecto:</b> 37 Act. Cult., Deport., y Recreat.		<b>8. Nombre y Firma del líder del proyecto:</b> Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz	

**9. JUSTIFICACIÓN:**  
 Honorarios de profesores y maestras que impartirán las actividades complementarias de formación durante el cuatrimestre mayo - agosto 2022; impactando en el proceso de formación integral de los estudiantes de todos los programas educativos, principalmente a los de tercer cuatrimestre.

10. Clave (ID)	11. Partida (Progr. Y Pres.)	12. Cantidad	13. Unidad de Medida	14. Concepto	15. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva)	16. Precio por Unidad (con IVA)	17. Subtotal
131	1716 33903	1	Servicio	Taller de Taekwondo	Brenda Vianey Pérez Ortiz	\$ 22,828.80	\$ 22,828.80
131	1716 33903	1	Servicio	Taller de Futbol	Juan Carlos Pérez Lira	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
131	1716 33903	1	Servicio	Taller de Canto y guitarra	José Luis Hernández Morales	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
131	1716 33903	1	Servicio	Taller de Basquetbol	Victor Esteban García Illescas	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
131	1716 33903	1	Servicio	Taller de Zumba	Guadalupe Delgadillo Hernández	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
131	1716 33903	1	Servicio	Taller de Folklor y Baile	Alejandra López Martínez	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
131	1716 33903	1	Servicio	Taller de Diseño Gráfico	Victor Hugo Márquez Hernández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	1716 33903	1	Servicio	Taller de Voleibol	Fernando Jesus Gayosso Licona	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	1716 33903	1	Servicio	Taller de Strong	María de los Angeles Vila López	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	1716 33903	1	Servicio	Taller de Teatro	Jaime Eduardo Sosa Villegas	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	1716 33903	1	Servicio	Taller de Francés	Jilmena Islas Vallejo	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00

<b>AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>				<b>23. OBSERVACIONES:</b> 37 \$ 228,452 33903 62 \$ 21,531,203 5801 <b>Se anexan desgloses</b>	
<b>18. Total del Gasto:</b> \$ 250,003.20	<b>19. Máximo Autorizado:</b>	<b>20. Proyecto:</b> 37 y 62	<b>21. Fuente de financiamiento:</b> Federal <input type="checkbox"/> Fiscal <input type="checkbox"/> IP <input type="checkbox"/> Proyecto Especial <input type="checkbox"/>		
<b>22. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:</b>					

<b>24. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:</b> M.A. Oris Estela Vargas García	<b>25. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:</b> Mtro. José Antonio Zamora Guido
--	--

<b>26. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACION DEL SERVICIO:</b> (Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio)	Firma: 	Fecha: 16/Mayo/22
<input checked="" type="radio"/> Muy Satisfecho (10-8) <input type="radio"/> Satisfecho (8-6) <input type="radio"/> Poco Satisfecho (6-0)		

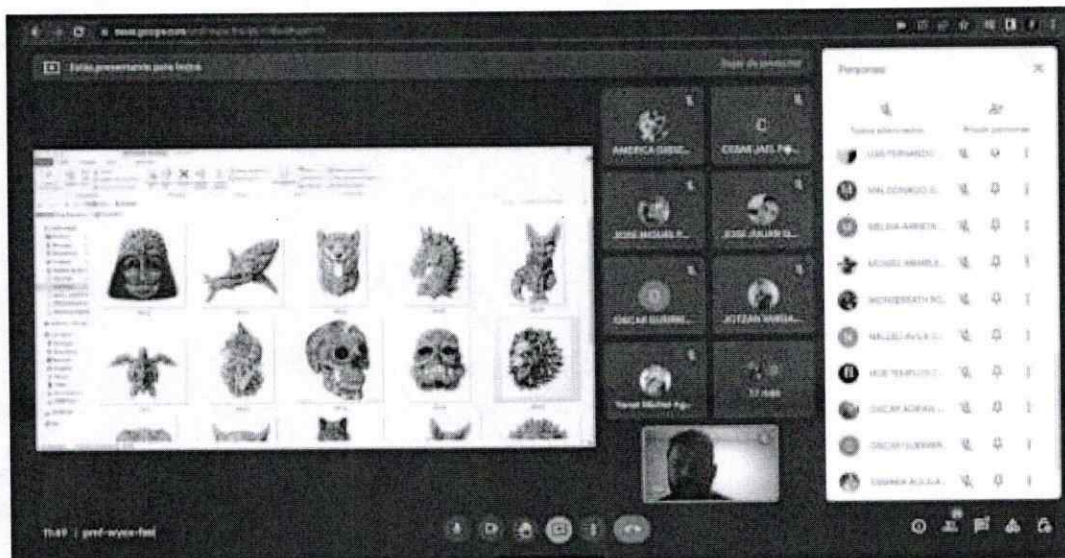
**NOTA:**  
 En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuario deberá requisitar el FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES Y/O SERVICIOS

## Taller Diseño Gráfico

Mtro. Victor Hugo Márquez Hernández

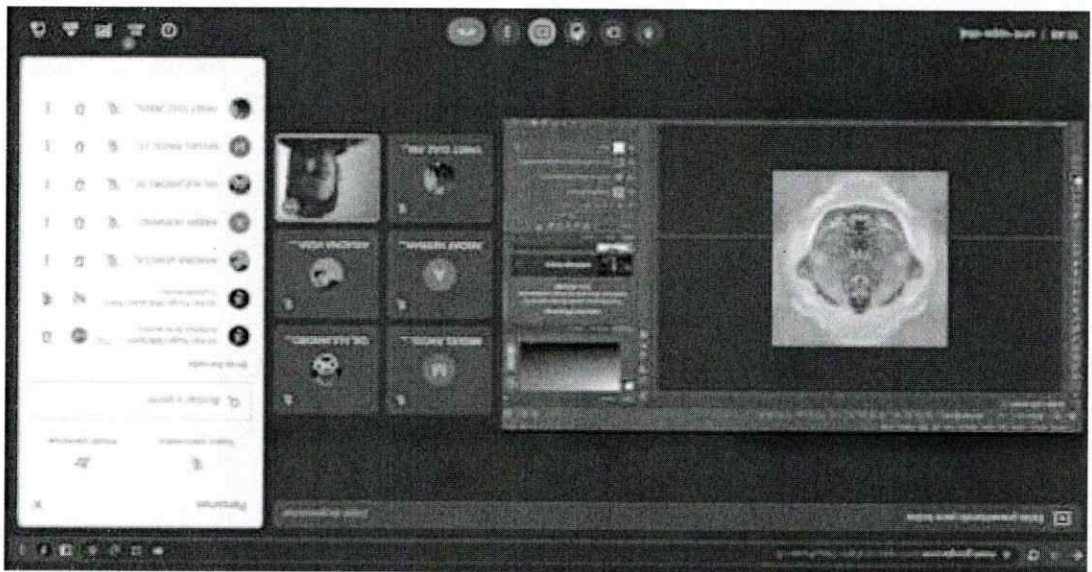
Periodo: Julio 2022

Coord. Yanicel Morgado Sosa



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Encabezado General**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO RICO**  
UNIVERSITY OF PUERTO RICO

**LISTA DE ASISTENCIA**

A. Nombre del Formato: F-04-02-R1.210817

B. Código/Revisión/Fecha: F-22-01-R1.210817

C. Página: 1 de 1

D. Fecha de elaboración: 05/05/2022

E. Período al que aplica: Mayo - Agosto 2022


1. CARRERA: (Varios)

2. GRUPO: 1

3. ASIGNATURA: Diseño grafico

4. PROFESOR: Victor Hugo Márquez Hernández

No	CARRERA	MATRÍCULA	NOMBRE	9. REGISTRO DE ASISTENCIAS					10. TOTAL	10. TOTAL	10. TOTAL
				PRIMER PARCIAL	SEGUNDO PARCIAL	TERCER PARCIAL	10. TOTAL	10. TOTAL			
1	ComaB3	1721110457	Adolfo Cardoso Angel	●	●	●	●	●	●	●	
2	DNB1	1721110620	Alcántara Trejo Bryan Heriberto	●	●	●	●	●	●	●	
3	ER31	1721110845	Aranda Juárez Marifer	●	●	●	●	●	●	●	
4	P131	1721110655	Arenas Ortega Yessica Avilin	●	●	●	●	●	●	●	
5	TF51	1721110446	Arteaga Camposano Daihel	●	●	●	●	●	●	●	
6	DNB2	1721110458	Barragán Arroyo Montserrat	●	●	●	●	●	●	●	
7	Enf34	1721110077	Cadeta Cortes Victor Manuel	●	●	●	●	●	●	●	
8	DNB1	1721110658	Escalante islas Naydelin Josafath	●	●	●	●	●	●	●	
9	DNB1	1720110501	García Riveros Jairo Alberto	●	●	●	●	●	●	●	
10	DNB2	1721110128	Gomez De Jesus Leslie	●	●	●	●	●	●	●	
11	DN31	1721110173	Islas Hernández Karla Melissa	●	●	●	●	●	●	●	
12	ComaB1	1721110091	Islas Maldonado Beatriz	●	●	●	●	●	●	●	
13	TF54	1721110758	López Fragozo Caria Olivia	●	●	●	●	●	●	●	
14	ComaB3	1721110220	Maldonado González Bryan Vanni	●	●	●	●	●	●	●	
15	TF51	1721110585	Martínez Soto Heidy Flor	●	●	●	●	●	●	●	
16	DNB2	1721110319	Meneses Morales Axel Javier	●	●	●	●	●	●	●	
17	DNB2	1721110110	Neri Enriquez Jhonatan	●	●	●	●	●	●	●	
18	DNB2	1721110212	Ortega Tenlet Damaris Yamillet	●	●	●	●	●	●	●	
19	Enf31	1720110856	Pascual Encarnación Jesus Eduardo	●	●	●	●	●	●	●	
20	Tic31	1720110593	Perea Castro Mikiés Isai	●	●	●	●	●	●	●	
21	DNB1	1721110842	Pérez Romero Leidi Natalia	●	●	●	●	●	●	●	
22	DNB1	1721110105	Rodríguez Aguilar Estrella	●	●	●	●	●	●	●	
23	P131	1721110074	Romero Tolentino Isai	●	●	●	●	●	●	●	
24	Tic31	1721110137	Sorcia Cuellar José Alfredo	●	●	●	●	●	●	●	
25	Tic31	1721110334	Toriz Solís Javier	●	●	●	●	●	●	●	
26	ComaB2	1721110238	Velasco San Agustín Mariana Yocelin	●	●	●	●	●	●	●	
27											
28											
29											
30											

11. Nombre y firma del Profesor  
  
 Victor Hugo Márquez Hernández

D. Fecha de elaboración: **05/05/2022**  
 E. Período al que aplica: **Mayo - Agosto 2022**

1. CARRERA: (Varios) **2. GRUPO: 2**  
 3. ASIGNATURA: **Diseño gráfico**  
 4. PROFESOR: **Vicior Hugo Márquez Hernández**

13/5/22	10/6/22	15/7/22
20/5/22	17/6/22	22/7/22
27/5/22	24/6/22	5/8/22
3/6/22	1/7/22	12/8/22
	8/7/22	19/8/22
5. FECHAS DE CLASE		
6. No. DE HORAS DE CLASE		
2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2

No	CARRERA	MATRÍCULA	NOMBRE	9. REGISTRO DE ASISTENCIAS														
				PRIMER PARCIAL					SEGUNDO PARCIAL					TERCER PARCIAL				
1	Cont32	1721110003	Amaral Saías Ulises	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	Tic31	1721110454	Avilar Alvarez Maria Fernanda	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
3	SR32	1721110052	Castillo Durán Mariana	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4	Cont31	1721110020	Díaz Jiménez Yanet	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5	Tic34	1721110340	Espinosa López Maquel Angel	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6	Enf32	1721110126	García Lira Ximena Sofía	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7	DN31	1721110650	González Ortega Karla	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8	Crim31	1721110373	González Sandoz Areli Azarett	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
9	Tic31	1721110099	López Delgado José Daniel	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
10	Tic31	1721110190	López Mejía Luis Fernando	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
11	Tic31	1720110288	López Torres Fernando Israel	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
12	Cont33	1721110344	Martínez Trejo Linet Familisal	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
13	Nano31	1721110200	Mateos Cortés Lizel Daniela	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
14	Tic31	1721110108	Mendoza García Citlali Anahí	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
15	DN32	1721110820	Mendoza Torres Claudio Mauricio	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
16	DN31	1721110854	Montalvo Terrazas Jhuly Jimena	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
17	DO31	1721110947	Morales Morales Gil Alejandro	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
18	DN32	1721110335	Noya Flores Daniela	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
19	DN32	1721110838	Ojeda Alonzo Oscar Eduardo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
20	DN32	1721110657	Ojeda Alma Viviana Abigail	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
21	DN32	1721110423	Pérez Sánchez Isidoro Leonel	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
22	Enf31	1721110031	Riveros Hernández Noemí Aurora	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
23	Tic31	1721110282	Rodríguez Quirino Miguel Angel	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
24	Crim31	1721110158	Rojas Suarez Juan David	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
25	Tic32	1721110341	Vargas Hernandez Joztan	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
26	DN31	1721110791	Vera Cabeceira Andra	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
27	Tic31	1721110244	Vera Gerardo Pablo Alberto	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
28	DN32	1721110360	Velas Ibarra Aurora	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
29																		
30																		

11. Nombre y firma del Profesor  


Encabezado General



LISTA DE ASISTENCIA

A. Nombre del Formatio:

B. Código/Revisión: F-04-02-R1:210817

C. Página: 1 de 1

D. Fecha de elaboración: 05/05/2022

E. Período al que aplica: Mayo - Agosto 2022

4. PROFESOR: Victor Hugo Márquez Hernández

3. ASIGNATURA: Diseño gráfico

2. GRUPO: 3

1. CARRERA: (Varios)

5. FECHAS DE CLASE		6. No. DE HORAS DE CLASE	
14/5/22	3	2	2
21/5/22	3	2	2
28/5/22	3	2	2
4/6/22	3	2	2
11/6/22	3	2	2
18/6/22	3	2	2
25/6/22	3	2	2
2/7/22	3	2	2
9/7/22	3	2	2
16/7/22	3	2	2
23/7/22	3	2	2
30/7/22	3	2	2
6/8/22	3	2	2
13/8/22	3	2	2
20/8/22	3	2	2

No	CARRERA	MATRÍCULA	8. NOMBRE	9. REGISTRO DE ASISTENCIAS			10. TOTAL	10. TOTAL	10. TOTAL	19. TOTAL
				PRIMER PARCIAL	SEGUNDO PARCIAL	TERCER PARCIAL				
1	DO31	172110371	Aguilar Bojia Ingrid Selene	●	●	●	●	●	●	●
2	DO31	172110667	Aguilar López Samara	●	●	●	●	●	●	●
3	DO32	172110547	Arcoz Bivian Pablo	●	●	●	●	●	●	●
4	DO31	172110429	Arrieta Hernández Melina	●	●	●	●	●	●	●
5	P131	172110279	Aurora Maldonado González	●	●	●	●	●	●	●
6	ComaB3	172110445	Avila Ortega Nalleli	●	●	●	●	●	●	●
7	Crim132	172110704	Bianco Avilés Daline Vlayte	●	●	●	●	●	●	●
8	DO31	172110541	Cárdenas Hernández Alan	●	●	●	●	●	●	●
9	DO31	172110092	Cayetano Sapoaso Jose Miguel	●	●	●	●	●	●	●
10	DO32	172110034	Cruz Navarrete Francisco Elhu	●	●	●	●	●	●	●
11	DO31	172110656	Cruz Ortega Moisés Abimelec	●	●	●	●	●	●	●
12	Crim133	172110036	Fernandez Leon Hector Miguel	●	●	●	●	●	●	●
13	DO32	172110721	Guerra Muñoz Daniel	●	●	●	●	●	●	●
14	DO32	172110594	Guerrero Iñías Oscar	●	●	●	●	●	●	●
15	TF32	172110251	Hernández Cerdón Ariday	●	●	●	●	●	●	●
16	TF32	172110058	Iñías Iñías Roberto Carlos	●	●	●	●	●	●	●
17	TF31	172110187	Moreles Gonzales Daniel	●	●	●	●	●	●	●
18	P132	172110632	Muñoz Oviedo Leonardo Antonio	●	●	●	●	●	●	●
19	DO33	172110802	Oivera Cruz Oscar Adrián	●	●	●	●	●	●	●
20	DO31	172110266	Palacios Garcia José Miguel	●	●	●	●	●	●	●
21	DO32	172110292	Palma Rueda Gerardo Julian	●	●	●	●	●	●	●
22	TF61	172010952	Peña Soto Rocio	●	●	●	●	●	●	●
23	DO31	172110457	Pérez Montiel Carlos	●	●	●	●	●	●	●
24	DO31	172110751	Pérez Rivera Cesar Jael	●	●	●	●	●	●	●
25	ComaB1	172110325	Pérez Torres Karla Itzel	●	●	●	●	●	●	●
26	DO31	172110256	Quintero Bolidán Jose Julián	●	●	●	●	●	●	●
27	DO31	172110686	Robles Serafin Ivesica	●	●	●	●	●	●	●
28	DO32	172110288	Rodriguez de la Vega Monserrath	●	●	●	●	●	●	●
29	DO32	172110447	Bolidán López Christian Jair	●	●	●	●	●	●	●
30	SR62	172110333	Sampayo Castelan Jessica	●	●	●	●	●	●	●

11. Nombre y firma del profesor  
 Victor Hugo Márquez Hernández

Encabezado General

A. Nombre del Formulario:

**LISTA DE ASISTENCIA**

D. Fecha de elaboración: 05/05/2022

E. Período al que aplica: Mayo - Agosto 2022

C. Página 1 de 1

1. CARRERA: (Varios)

2. GRUPO: 3

3. ASIGNATURA: Diseño gráfico

4. PROFESOR: Victor Hugo Márquez Hernández

No. CAUSA	7
MATRÍCULA	R. NOMBRE

14/5/22	11/6/22	16/7/22
21/5/22	18/6/22	23/7/22
28/5/22	25/6/22	6/8/22
4/6/22	2/7/22	13/8/22
	9/7/22	20/8/22
1 2 3	1 2 3	1 2 3

No	CARRERA	MATRÍCULA	R. NOMBRE	PRIMER PARCIAL			SEGUNDO PARCIAL			TERCER PARCIAL		
				10	11	12	10	11	12	10	11	12
1	DO32	1721110022	Templero Castillo Nod	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	Nano31	1721110280	Zulfiga Martinez Armenta Gisela	●	●	●	●	●	●	●	●	●
3	DI1	1721110423	AGUILAR AGUILAR YANET MICHEL	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4	DI1	1721110546	PONCE CAMARCO ALINE MONSERRAT	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5	Nano01	1720110903	Diez Reyes Trana Chaili	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6	DO32	1721110103	PODOLTA SPOIVER Yohana Priscila	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7	DO32	1721110103	PODOLTA SPOIVER Yohana Priscila	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												

11. Nombre y firma del Profesor  
 Victor Hugo Márquez Hernández



VICTOR HUGO MARQUEZ HERNANDEZ

CTA. 1541637142

BANCOMER

---

---

---



Fecha y hora de consulta

22/07/2022 3:03:36 PM

Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

## Operación autorizada

### Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

### Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: VICTOR

Importe de la operación: 4,452.00 MXP

Cuenta de retiro: 0118011915

Cuenta de depósito: 1541637142

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLOG ICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: VICTOR HUGO MARQUEZ HERNANDEZ

Fecha de creación: 22/07/2022

Fecha de aplicación: 22/07/2022

Hora: 15:03:34

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Motivo de pago: HONORARIOS TALLER EDICION JULI

### Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0019111070

Folio único: I323202207221503340019111077

### Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

### Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	22/07/2022
FIRMO	ADMIN1	100 %	22/07/2022